



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

Por la Alcaldía se ha dictado la siguiente resolución:

1ª. Fecha 25 de junio de 2019:

“Don José Luis Martínez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Magán, de conformidad con el artículo 43.4 y 45 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente decreto:

Primero: Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los Concejales siguientes:

- Economía y Hacienda, doña Sara García Fernández.
- Educación, don Juan Carlos Moreno del Rey.
- Seguridad y Protección Civil, don Juan Carlos Moreno del Rey.
- Bienestar Social, doña Yolanda Burgos Caballero.
- Cultura, doña Yolanda Burgos Caballero.
- Deportes y Festejos, don Juan Carlos Chozas del Valle.

La delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos frente a terceros.

Segundo: El presente decreto de delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la presente resolución.

Tercero: De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose además personalmente a los designados, y se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución”.

Magán, 25 de junio de 2019.–El Alcalde, José Luis Martínez García.

N.º1.-3333